



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Salta, 13 de octubre de 2020

Res. CD -ECO N° 174/2020

Expte. N° 6894/16-6546/13

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 261/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Lic. Luis Oscar Mauri, en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple y de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva, ambos en la asignatura "Seminario de Práctica Profesional – Módulos I, II y III" de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía de esta Universidad, a partir del día 26 de agosto de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho Acto Administrativo fue emitido en virtud de la designación del Lic. Mauri, por la vía de concurso regular en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la citada asignatura (Res. DECECO N° 260/20).

Que no es posible mantener los mencionados cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. CS N° 420/99.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/20 de fecha 13.10.20, celebrada virtualmente.

POR ELLO:


En uso de las atribuciones que le son propias,

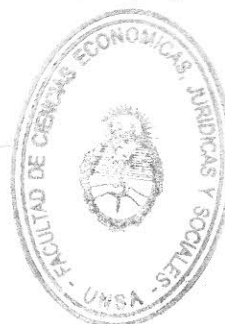
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

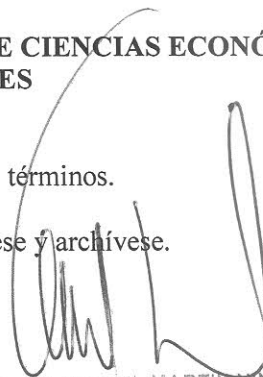
Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 261/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj


Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mig. MIGUEL MARTÍN RINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.